

Quito, 18 de marzo de 2016

Señores

**Junta General de Accionistas**

**CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme al Estatus Social de la compañía y cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92015.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía

**I. Cumplimiento de objetivos**

En el año 2015, gracias al esfuerzo mancomunado de todos quienes formamos la compañía, los ingresos han sido superiores a los egresos, por lo que se logró obtener utilidades, cumpliendo con los objetivos planteados para este año.

**II. Cumplimiento de disposiciones de junta general**

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

**III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal**

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la compañía.

**IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparadas con los del ejercicios precedente:**

La Compañía CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. en el ejercicio económico del año 2015, generó una utilidad neta de

USD. 48,159.62, superando la utilidad del ejercicio anterior que fue de USD. 36,907.85

**V. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:**

El ejercicio económico del 2015 generó utilidades netas de USD 48,159.62 A criterio de la Gerencia General, sería conveniente que los accionistas aprobaran destinar las utilidades a la cuenta contable denominada "Utilidades Acumuladas de Años anteriores". Es pertinente realizar la reserva de capital que exige los estatutos de la empresa.

**VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

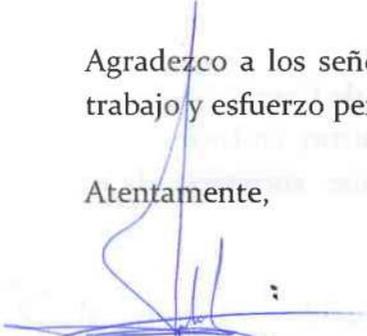
Se agradece el apoyo brindado por la junta de Accionistas en el año 2015. Para el año 2016 no existen recomendaciones específicas que deban realizarse.

**VII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedades intelectual y derechos de autor por parte de la compañía:**

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2016.

Atentamente,



Luis Oswaldo Ávalos Mora

**Gerente General**  
**CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO**  
**PENINSULAR COMUMAP S.A.**